

Expte. N° 0034185/2016

VISTO:

la nota presentada por la Doctoranda Erika Delgado Piñol en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación sobre el tema: *“Educación matemática de jóvenes y adultos en el nivel secundario: realidades y necesidades”*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

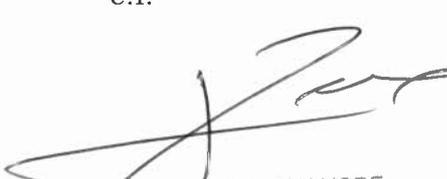
ARTICULO 1°: CONCEDER a la Doctoranda Erika DELGADO PIÑOL la ampliación del plazo solicitado, a partir del día 05 de septiembre de 2016 y hasta el 04 de septiembre de 2017, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *“Educación matemática de jóvenes y adultos en el nivel secundario: realidades y necesidades”*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **11 SEP 2017**

RESOLUCION N°: **1013**

e.f.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.